



Ahualulco
de Mercado
Gobierno Municipal

EXP. UT/189/2022
Oficio: SG/427/2022
Asunto: Se Rinde Informe

Ahualulco de Mercado, Jalisco, a 08 de Septiembre del 2022

C. Ariadna Parrilla
ariadna023@hotmail.com

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a su vez, con relación al escrito de petición, que Usted presento mediante Plataforma Nacional de Transparencia (PNT-SISAI), según folio 140281022000197, la cual de acuerdo a mis facultades y atribuciones me fue remitida a efecto de informar respecto a lo que a continuación se cita:

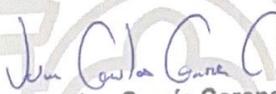
En un régimen de vivienda en condominio, necesito saber, cuál es el fundamento legal que autoriza a la Mesa Directiva, o en su caso, Administrador, de un Fraccionamiento de viviendas particulares, para que expida un reglamento para este fraccionamiento, en el que se establecen reglas para el uso de estacionamiento privado, y sanciones a quienes no respeten esas reglas. Gracias

Atendiendo su petición, refiero que, de acuerdo a lo solicitado dentro de su solicitud de acceso a la información, no hace referencia a información considerada como pública fundamental u ordinaria, señalada en los artículos 8, y 15, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), más bien hace referencia a un conflicto entre particulares, en este sentido, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1001, 1006, fracción XI; 1008, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, y 1018 del Código Civil del Estado de Jalisco; 1, 40, 42, 149, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, y 2, 3, 4, 5, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, de ahí que conforme al artículo 25, punto 1, fracción V, de la LTAIPEJM, se le orienta a efecto de que solicite dicha información ante el Consejo de la Judicatura del Poder judicial del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

*“2022, Año de la atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes
con Cáncer en Jalisco”*


C. Juan Carlos García Corona
Secretario General del

Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco De Mercado



gobiernodeahualulco@ahualulcodemercado.gob.mx
González Madrid #11 · Teléfono/Fax (386) 752 0158 · 0302 · 1299

